



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 390 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Viceministerial N° 071-2015-MINEDU, de fecha 03 de noviembre del 2015 y su Fe de Erratas, de fecha 07 de noviembre del 2015, el Viceministro de Gestión Pedagógica, designa la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la misma que está integrada por: Vicente Marino Castañeda Chávez – Presidente, Wilder Espiritu Valenzuela Andrade – Vicepresidente Académico y Gilberto Domínguez Torrejón – Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de noviembre del 2015, se otorga licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo de un año, contabilizados a partir del 07 de noviembre del 2015;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 326-2015-UNTRM-CU, de fecha 07 de diciembre del 2015, se ratifica la Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de noviembre del 2015, mediante la cual, se otorga licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo de un año, contabilizados a partir del 07 de noviembre del 2015;

Que, con Oficio N° 187-2016-UNIA-P, de fecha 08 de noviembre del 2016, el Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, informa al Señor Rector, que con fecha 07 de noviembre del 2016, ha cumplido un año como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, y al haber finalizado su licencia, solicita prorrogar su licencia sin goce de haberes por el periodo de seis meses, a partir del 07 de noviembre del 2016 al 07 de mayo del 2017;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 390 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 133-2016-MINEDU, de fecha 10 de noviembre del 2015, el Viceministro de Gestión Pedagógica, resuelve dejar sin efecto la designación del Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, reconfirmada con la Resolución Viceministerial N° 071-2015-MINEDU;



Que, mediante Solicitud, de fecha 14 de noviembre del 2016, el Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, solicita al Señor Rector su reincorporación a esta Casa Superior de Estudios, a partir del jueves 23 de noviembre del presente año y al mismo tiempo el permiso correspondiente a cuenta de vacaciones desde el lunes 14 hasta el 23 de noviembre del 2016, con la finalidad de hacer entrega del cargo de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Intercultural de la Amazonia;



Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2016, acordó ampliar la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo del 08 al 10 de noviembre del 2016; asimismo, autorizar su reincorporación como Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de noviembre del 2016; además, autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, del 11 al 23 de noviembre del 2016;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 22 al 25 de noviembre del 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo del 08 al 10 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la reincorporación del Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, como Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 11 de noviembre del 2016.



Consejo Universitario

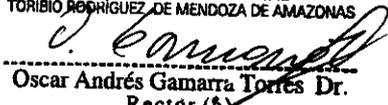
"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 390 -2016-UNTRM/CU

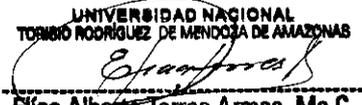
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JMQ/R
ETA/SG
ctw